

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACCEDE A LA PETICIÓN DE LIQUIDAR UN
CRÉDITO

Bogotá D.C., 07 MAR 2024

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICADO: RF-180000-003-18
DEUDOR: LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA
ENTIDAD: CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ

COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 13 y el numeral 5 del artículo 25 del Decreto Ley 272 de 2000 y la Resolución Orgánica 008 de 2011 de la Auditoría General de la República, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva es competente para conocer de la presente diligencia.

CONSIDERACIONES

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción de la Auditoría General de la República expidió el fallo con responsabilidad fiscal nro. 00575 del 25 de septiembre de 2023, dentro del proceso radicado con el nro. RF-180000-003-18, en el que se declaró responsable fiscal a LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 77.101.988, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS CON 30/100 MCTE. (\$36.847.080,30).

En el fallo con responsabilidad fiscal se declaró a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., con NIT. 860.002.184-6, como tercero civilmente responsable, en virtud de la póliza de Manejo Global de Entidades Oficiales nro. 4-27-8001003306. La decisión de este acto administrativo fue confirmada a través del auto nro. 00645 del 2 de noviembre de 2023 «Por medio del cual se resuelven unos recursos de reposición» así como en el auto nro. 00662 del 30 de noviembre de 2023 «Por medio del cual se resuelve un grado de consulta».

En virtud del pago realizado por la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$36.874.080), el Despacho expidió el auto nro. 0050 del 22 de febrero de 2024 «por medio del cual se aplica un pago y se ordena continuar con el trámite de las diligencias de cobro», a través del cual se ordenó continuar con las diligencias, habida cuenta que después del pago quedó un saldo insoluto correspondiente a capital por la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 MCTE. (\$615.047,46).

Posteriormente, a través del memorial radicado con el nro. 2331-202400533 del 28 de febrero de 2024, el representante legal de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, solicitó «liquidación de intereses moratorios con fecha para el pago 15 de marzo y 30 de marzo de 2024».

Por lo anterior, accede el Despacho a la solicitud de la aseguradora y procede a realizar la liquidación del crédito para las fechas indicadas por la Aseguradora, así:

**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS**

PROCESO No.	JC-212-166-2024		
EJECUTADO:	LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
TASA DE INTERÉS MORATORIO	12,00%	TOTALES A COBRAR	
CAPITAL:	\$ 615.047,46	CAPITAL	\$ 615.047,46
FECHA DE EJECUTORIA	5/12/2023	INTERESES MORATORIOS	20.422,95
COSTAS:		COSTAS	-
FECHA INICIAL DE LIQUIDACIÓN	5/12/2023	TOTAL	\$ 635.470,41
FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	15/03/2024		

NÚMERO DE DÍAS EN MORA	101
------------------------	-----

**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS**

PROCESO No.	JC-212-166-2024		
EJECUTADO:	LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
TASA DE INTERÉS MORATORIO	12,00%	TOTALES A COBRAR	
CAPITAL:	\$ 615.047,46	CAPITAL	\$ 615.047,46
FECHA DE EJECUTORIA	5/12/2023	INTERESES MORATORIOS	23.456,06
COSTAS:		COSTAS	-
FECHA INICIAL DE LIQUIDACIÓN	5/12/2023	TOTAL	\$ 638.503,52
FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	30/03/2024		

NÚMERO DE DÍAS EN MORA	116
------------------------	-----

Conforme a lo anterior, la liquidación del crédito a 15 de marzo de 2024 asciende a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 41/100 (\$635.470,41)** y a 30 de marzo de 2024 a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 52/100 (\$638.503,52)**.

En mérito de lo anterior, la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y realizar la liquidación del crédito, en que se desglosan los valores cobrados, entre ellos el valor de los intereses de mora, para las fechas 15 y 30 de marzo de 2024, quedando la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 41/100 (\$635.470,41)** y **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 52/100 (\$638.503,52)**, respectivamente, como se indica en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: A través de la Secretaría Común de Procesos Fiscales de la Auditoría General de la República, se comunicará esta providencia al correo electrónico notificaciones@gha.com.co y epardo@gha.com.co.

TERCERO: NOTIFICAR por estado la presente providencia.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELVIA ISABEL OTERO OJEDA

Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: MCGM (2)

«La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web, y dar a conocer hechos de soborno a través del BOTÓN de denuncias, a fin de prevenirlo y mitigarlo».